



Informe Seguimiento Planes de Acción SEVRI y ASCI a diciembre 2025

I. Introducción

Se presenta informe de seguimiento a los Planes de Acción SEVRI y ASCI **2017-2025**, propuestos por cada uno de los titulares subordinados, esto en cumplimiento de Normas de Control Interno para el Sector Público, en su apartado 6.1 "Seguimiento del SCI", en el que indica:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, actividades permanentes y periódicas de seguimiento para valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del sistema a lo largo del tiempo, así como para asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan de manera efectiva y con prontitud".

En ese sentido se informa de la actuación de la administración en el tratamiento de los riesgos no aceptables y las acciones para el perfeccionamiento del control interno, encontrando el último apartado del presente informe recomendaciones para la administración activa.

II. Metodología

Se remitió la plantilla de seguimiento a todas las unidades que a la fecha tenían planes no concluidos, en donde debían completar el Estado, porcentaje de avance e indicar observaciones relacionadas con el plan.

Se procedió a unificar cada matriz de seguimiento en un mismo archivo para su mejor lectura. Esta matriz incluye los planes desde el año 2017 para que de forma acumulativa se vea el cumplimiento de los planes y riesgos identificados como No aceptables.

De igual manera se presentan los planes ASCI que pretenden perfeccionar el sistema de control interno institucional.



Informe Seguimiento Planes de Acción SEVRI y ASCI a diciembre 2025

III. Informes

En el Anexo, se detalla cada uno de los planes, donde podrán filtrar por año, unidad responsable, estado según el requerimiento particular. A continuación, se detallarán los aspectos más relevantes según los hallazgos encontrados:

1. ASCI

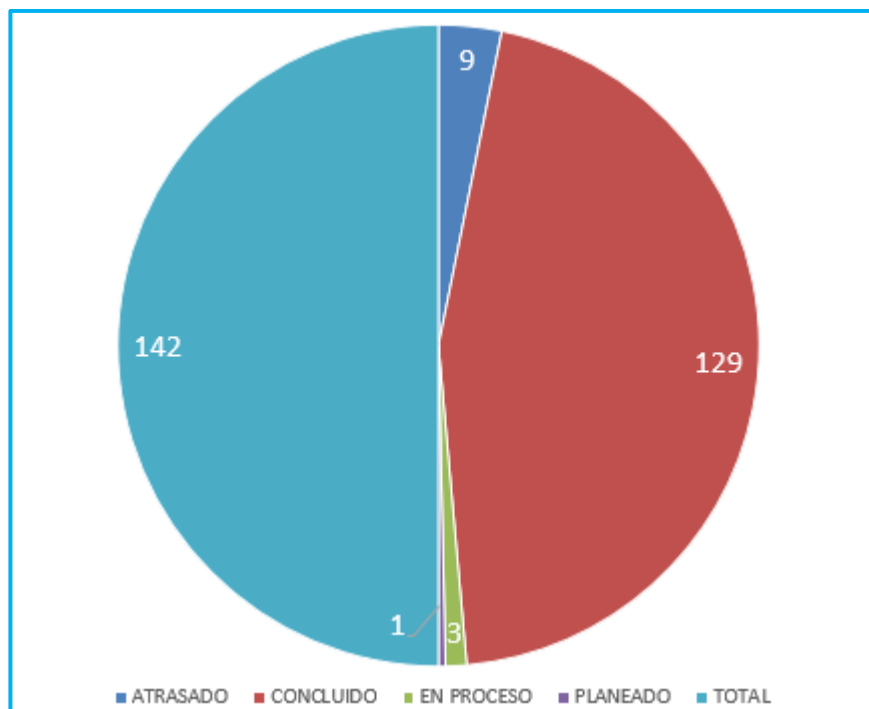
Los planes de acción del ASCI, tienen un tratamiento diferente a los planes del SEVRI. De las debilidades auto detectadas, los titulares subordinados PROPONEN los planes que deben de atender en el máximo de un año. Por lo tanto, en algunas medidas nos vimos en la obligación de cambiar el estado reportado "En proceso" a Atrasado de acuerdo con la fecha de conclusión propuesta. Obteniendo como resultado el siguiente gráfico:

Concluidos

Nos encontramos que las unidades han reportado 142 planes cumplidos de un total de 129 planes.



Informe Seguimiento Planes de Acción SEVRI y ASCI a diciembre 2025



En Atraso

DAF y CH

- Planes de Elaboración del Manual de Puestos

Se encuentran en proceso de aprobación por entes externos.

Secretaría de Fiscalización

- Plan de capacitación y formación.

Indican que 29-5-2025 se remite a Capital Humano el Plan de capacitación, actualmente se encuentra pendiente de respuesta.



Informe Seguimiento Planes de Acción SEVRI y ASCI a diciembre 2025

Presupuesto:

- Lograr la reducción de errores
- Revisión del procedimiento

Indican que se ha dado seguimiento con TI de los ajustes requeridos cuando se adquirió el nuevo ERP, no obstante al estar en la primera fase en el 2023 para llevarse a cabo el mismo no se realizó (solo se llevó una reunión de ver que es lo que se ocupa). Se ha solicitado a TI concluir esta tarea, pero hoy en día no se ha realizado nada. Viendo el panorama, se espera que para el 2025 al 2026 se pueda concluir

Asesoría Legal

- Para confeccionar un contrato se recibe un oficio junto con los expedientes de la contratación y se remite a jefatura de Asesoría Legal

Los procesos se ajustaron a la plataforma SICOP, en la actualidad se encuentran en revisión por parte de la auditoría interna, por lo pueden variar.

DOP

- Plan de Gestión de Mantenimiento de instalaciones portuarias de INCOP.

Actualmente se está a la espera de aprobación de presupuesto para el periodo 2026. Se estima una nueva fecha de cumplimiento para 31 de octubre del 2026.

Muelle de Golfito:

- Modificar el Procedimiento Control del Ingreso de Personas y vehículos al Muelle de Golfito

El código PBIP fue recientemente aprobado, por lo tanto se pasa la actualización del procedimiento al OPIP de MG con el fin de que lo adopte según el código / Se reciben las observaciones por parte del OPIP para ajustar el procedimiento de acuerdo con lo establecido en el plan de protección para las instalaciones portuarias. Este fue aprobado por el MOPT en el mes de



Informe Seguimiento Planes de Acción SEVRI y ASCI a diciembre 2025

setiembre de 2024, por lo que se encuentra en proceso el ajuste del procedimiento por parte de esta unidad, proyectando los entregables en el mes de setiembre de 2025

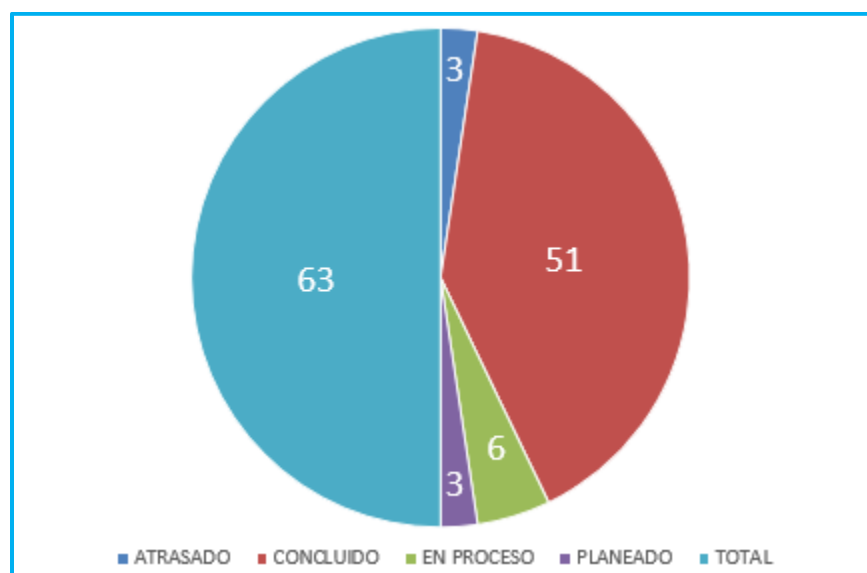
Muelle de Golfito:

- Actualización de normativa

Se encuentra en proceso.

2. SEVRI

De acuerdo con lo informado por las unidades, tenemos que de 63 planes de mitigación del riesgo, han concluido 51, gráficamente se representa de la siguiente manera:



Planes con Atraso

En el siguiente se detalla los planes con estado Atrasado



Informe Seguimiento Planes de Acción SEVRI y ASCI a diciembre 2025

Riesgo Vinculado	Nombre plan Acción	Fecha Fin	Estado	% Avance	Observaciones
TI_R01	Gestionar la contratación de servicios profesionales y a la vez solicitar nuevos puestos de trabajo para la Unidad de TI	12/2023	Atrasado	80%	Mediante las Órdenes de compra 31416 y 31417 se contrató la empresa SOLUCIÓN MÁXIMA EN LA COMPUTACIÓN SMC S.A. para dar asistencia y soporte a usuarios, y mantenimiento lógico y físico a las computadoras institucionales. Sobre la solicitud de plazas se realiza un nuevo planteamiento por medio del Oficio CR-INCOPI-TI-2023-062, donde se solicitan al menos, 2 puestos de trabajo para la Unidad de TI. Actualmente, se atienden nuevas consultas de información de la Unidad de Capital Humano, esperando sea tramitada la solicitud planteada. A esta fecha, se continúa a la espera del trámite administrativo para la creación de plazas de TI; mientras se gestiona la contratación de servicios de apoyo para brindar el soporte y asistencia de usuarios, así como el mantenimiento preventivo físico y lógico de computadoras de usuario final. Ver Orden de compra No. 31855, en la cual se dispuso la contratación de la Ing. Cindy Palma. Se gestionó nueva contratación formalizada por medio de la Orden de Compra 31865. Se continúa dando seguimiento a la gestión de creación de nuevos puestos de trabajo para la Unidad de TI.
TI_R01	Gestionar contratación de servicios profesionales y a la vez solicitar nuevos puestos de trabajo para la Unidad de TI	12/2025	Atrasado	80%	Mediante las Órdenes de compra 31416 y 31417 se contrató la empresa SOLUCIÓN MÁXIMA EN LA COMPUTACIÓN SMC S.A. para dar asistencia y soporte a usuarios, y mantenimiento lógico y físico a las computadoras institucionales. Sobre la solicitud de plazas se realiza un nuevo planteamiento por medio del Oficio CR-INCOPI-TI-2023-062, donde se solicitan al menos, 2 puestos de trabajo para la Unidad de TI. Actualmente, se atienden nuevas consultas de información de la Unidad de Capital Humano, esperando sea tramitada la solicitud planteada. A esta fecha, se continúa a la espera del trámite administrativo para la creación de plazas de TI; mientras se gestiona la contratación de servicios de apoyo para brindar el soporte y asistencia de usuarios, así como el mantenimiento preventivo físico y lógico de computadoras de usuario final. Ver Orden de compra No. 31855, en la cual se dispuso la contratación de la Ing. Cindy Palma. Se gestionó nueva contratación formalizada por medio de la Orden de Compra 31865. Se continúa dando seguimiento a la gestión de creación de nuevos puestos de trabajo para la Unidad de TI.
PR_R10	Normativa Pago Proveeduría	30/03/2024	Atrasado	30%	Se realizó una revisión pero este proceso de normativo se debe incluir procesos que son de la Unidad de Contabilidad y tesorería. Se debe realizar actividades conjuntas y ante la ausencia del titular de Contabilidad se ha atrasado dicha mejora, se espera tener concluido al II Trimestre del 2025, sin embargo, como la unidad de contabilidad realizó colaboración con la unidad de tesorería para realizar el instructivo de pagos por emisiones de ck, se está trabajando aun en el procedimiento de pago de la proveeduría.

IV. Recomendaciones:

1. La Comisión Gerencial de Control Interno debería analizar los planes en atraso especialmente los del ASCI, con el fin de valorar los elementos que requieren para alcanzar su conclusión.

Natalia Alvarez Quesada
Coordinadora
Planificación Institucional